



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 071-2023

Proceso núm. TSE-CCC-LPN-02-052-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; la Licda. Gabriela Maria Urbaez Antigua, Suplente del Secretario General, Secretaría General, en representación del Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-LPN-02-052-2023. “Adquisición de Vehículos Utilitarios”.

- Apertura y Lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, el Magistrado Fernando Fernández Cruz**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En primer lugar, se informó, que el día **veintitrés (23)** del mes de **junio** del **año dos mil veintitrés (2023)** se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas técnicas contenidas en los “**sobres A**” de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el **Acta CCC núm. 063-2023** de este comité e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluarán y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, los cuales fueron presentados y leídos en sesión de este comité el día seis (06) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), lo que figura en el acta de habilitación de oferente núm. 070-2023.

Al efecto de la labor anterior, fue determinado que dos (02) empresas oferentes cumplían con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debían quedar habilitadas para la fase de apertura de “sobres B”; estas fueron:

- **Magna Motors, S.A.**
- **Viamar, S.A.**

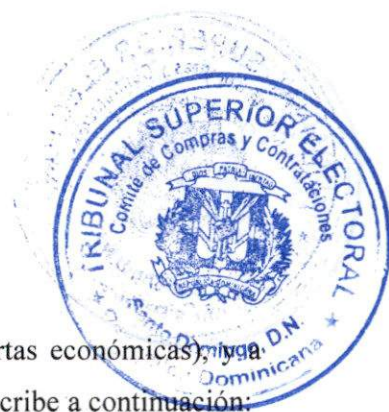
Por tanto, se dio inicio a la apertura del “sobre B” (oferta económica) habilitado para esta fase del proceso, a fin de verificar el contenido de los mismos, en presencia del notario público de los del número del Distrito Nacional, **Lic. Richard Alfredo Rosario Rojas**, con colegiatura **Núm. 2234**, quien verificó y certificó que dichos sobres estaban debidamente cerrados, y que igualmente se encontraban sellados por las respectivas empresas oferentes y firmados por sus representantes autorizados.

El Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que no asistió a la sesión indicada ningún oferente.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



A seguidas, se procedió a la apertura de los indicados “sobres B” (ofertas económicas), para presentar ante el comité actuante el contenido de los mismos, según se describe a continuación:

Primer oferente calificado: **Magna Motors S.A.**, con RNC Núm. 1-01-05557-1:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Dieciséis Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS16,994,880.00)**.
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Doscientos Doce Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS212,400.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **FIAN-22391**, emitida por la entidad aseguradora **Seguros Sura, S.A.**, de fecha **31 de mayo de 2023**, con vigencia desde el **23 de junio de 2023** al **30 de septiembre de 2023**.

Segundo oferente calificado: **Viamar, S.A.**, con RNC núm. 1-01-011149-9:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Veinticuatro Millones Trescientos Dos Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS24,302,895.00)**.
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Doscientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos Dominicanos con 70/100 Centavos (RDS294,353.70)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **17-216673**, emitida por la entidad aseguradora **Seguros Universal**, de fecha **14 de junio de 2022**, con vigencia desde el **23 de junio de 2023** al **30 de septiembre de 2023**.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Cumplido este protocolo, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar los correspondientes informes periciales, la evaluación técnica consignada anteriormente y la propuesta económica habilitada para este proceso de Apertura de “sobres B” (ofertas económicas), de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se indicó un receso de la presente sesión, para darle continuidad a la misma el día trece (13) del mes de julio del 2023, a los fines siguientes: dar oportunidad a que el **Departamento de Compras y Contrataciones** de este Tribunal digite y detalle la oferta económica presentada por las empresas oferentes habilitadas en el proceso y se la remita a la Dirección de Auditoría a los fines que esta someta a revisión los aspectos contables de dichas ofertas; todo con el propósito de que este comité pueda quedar en condiciones de producir la adjudicación correspondiente.*

Segunda Resolución:

*Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Por lo que siendo las **once horas y treinta minutos** de la mañana (**11:30 a.m.**), sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, actuando en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Licda. Gabriela María Urbaez Antigua
Suplente del Secretario General
En representación de
Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licdo. José Joaquín Joaquín Figueroa
Director Administrativo


Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo


Magistrado Fernando Fernández Cruz
Juez Titular
En representación del Juez Presidente del TSE
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo